

DEFIENDEN SU DERECHO AL VOTO

Paisanos preparan juicios ante el TEPJF

FERNANDO MERINO

Abogado de mexicanos que residen en Estados Unidos demanda una aclaración del INE

Mexicanos residentes en el extranjero preparan juicios ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para defender su derecho a votar en las elecciones del 2 de junio, luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente el registro de casi 40 mil connacionales en el exterior por presuntas irregularidades.

César Augusto Michel Aldana, presidente de la fundación Por los derechos políticos de los mexicanos en el exterior y quien representa a dos connacionales residentes en Estados Unidos que fueron excluidos, reveló en entrevista con *El Sol de México* que esperan la aclaración del INE sobre la improcedencia de los registros para emprender la batalla legal.

"Estamos en ese proceso por el principio de definitividad, como mandaron una nota que dice que se puede arreglar,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El INE informó que se puede solicitar una aclaración de improcedencia hasta el 5 de mayo

que llames al INEtel, entonces, lo primero que tenemos que hacer es llamar al INEtel y una vez que tengamos la segunda respuesta ya podemos acudir a interponer los juicios por los derechos políticos", dijo.

De los 39 mil 724 registros declarados improcedentes, en 18 mil 203 casos el problema fue por irregularidades en las firmas, y 12 mil 574 incidentes por incumplimiento de requisitos.

Los registros con "múltiples irregularidades" fueron ocho mil 86 casos, y con 861 registros hubo problemas con los

IRREGULARIDADES

DE LOS 39 mil 724 registros declarados como improcedentes, en 18 mil 203 el problema fue por irregularidades en las firmas y 12 mil 574 por incumplimiento de los requisitos

comprobantes de domicilio entregados.

Michel Aldana dijo que muchas personas no están enteradas de su exclusión de la lista nominal de voto en el extranjero, por lo que advirtió "muchos se van a quedar fuera de poder votar y de ejercer



AUGUSTO MICHEL
REPRESENTANTE LEGAL

"Tenemos que hacer una reforma político-electoral para los mexicanos residentes en el exterior, lo hemos estado trabajando en las diferentes legislaturas"

sus derechos".

Ante la situación, el representante de la comunidad de mexicanos en el exterior urgió a emprender una reforma en la próxima legislatura del Congreso de la Unión para eliminar la obligatoriedad del registro para votar desde el extranjero, pues calificó de injusta la carga que se impone a los mexicanos que viven fuera del país.

"Tenemos que hacer una reforma político-electoral para los mexicanos residentes en el exterior, lo hemos estado trabajando en las diferentes legislaturas y esperemos que en la próxima ya quede muy claro que urge esta reforma político electoral", dijo.

El INE informó que las personas cuyo registro fue declarado improcedente tienen hasta el 5 de mayo para solicitar una aclaración y, de acuerdo con información del propio instituto, son 12 mil los connacionales que han pedido que se corrija su exclusión de la votación.

El Instituto Nacional Electoral indicó que los ciudadanos quienes no soliciten su aclaración podrán acudir a votar en las sedes consulares donde se implementará el voto presencial, sin embargo, en cada consulado habrá sólo mil 500 boletas.